



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 275 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 ABR 2018

### VISTOS:

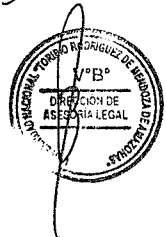


El oficio N° 201-2018-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 28 de marzo de 2018, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la ampliación de plazo parcial N° 02 de la obra "Construcción del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 182495; y el proveído de fecha 02 de abril de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

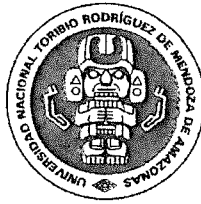


Que, el artículo 169° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación: 1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista. 2. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado. 3. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra, en contratos a precios unitarios;



Que, con Resolución Rectoral N° 70-2017-UNTRM/R, de fecha 30 de enero de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM", con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'404,317.79 (Un millón cuatrocientos cuatro mil trescientos diecisiete con 79/100 nuevos soles);

Que, mediante Carta N° 010-2018-CONSORCIO LABORATORIOS/RL/EMFR, de fecha 13 de marzo de 2018, el Representante Legal, hace llegar la solicitud, sustento y cuantificación de la ampliación de plazo parcial N° 02 por quince (15) días calendarios, justificada por el numeral 1 del artículo 169 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, recomendando realizar los trámites correspondientes para su aprobación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 275 -2018-UNTRM/R

Que, con Informe N° 007-2018-UNTRM-DIGA-LKPT/IO, de fecha 27 de marzo de 2018, el Inspector de Obra, señala que de acuerdo a lo solicitado por el contratista sobre la ampliación de plazo parcial N° 02 por 15 días calendarios, por causas no atribuibles al contratista se está a la espera que la entidad apruebe el Adicional de Obra N° 01, siendo la causal de la ampliación de plazo parcial N° 02, por lo que emite opinión favorable relacionado a la ampliación de plazo parcial N° 02, considerando el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procediendo a su aprobación en los plazos correspondientes mediante acto resolutivo;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la ampliación de plazo parcial N° 02 de la obra "Construcción del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 182495;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por quince (15) días calendarios, de la obra "Construcción del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 182495 "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Chachapoyas - Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Inspector de Obra, CONSORCIO LABORATORIOS, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/SG  
Lmy/